



EXPEDIENTE: 2025/053510/003-984/00018

ASUNTO: Resolución de Calificación Ambiental de actividad.

ANUNCIO

D. PEDRO CARRASCO ORTEGA, CONCEJAL DELEGADO DE PEDANÍAS, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA (Almería).-

HACE SABER: Que mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 6 de marzo de 2026, se ha resuelto FAVORABLEMENTE la Calificación Ambiental de Actividad para Proyecto de instalación de ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERÍA SIN MÚSICA (HELADERÍA), promovido por Dña. Sonia García Cano, en finca sita en C/ Ciprés núm. 15 Es: 3 Pl: 00 Pt: 07 de Huércal-Overa (Ref. Catastral: 3590901WG9339S0019UR).

Enlace de la Resolución de Calificación Ambiental:

<https://drive.google.com/file/d/1SGXm-Pmhj1Imqmzd1weJUeqd3Xhl5EGG/view?usp=sharing>

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 apartado 7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE PEDANÍAS,
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
(P.D.R. 19/06/2023)**